



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 050-2012-P-ODAJUP-CSJCA-PJ

Cajamarca, 07 de noviembre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 29824, Ley de Justicia de Paz,

La Resolución Administrativa N°19-2012-ODAJUP-CSJCA-PJ, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia con fecha 27 de marzo del 2012.

Solicitud de licencia presentada por María Micaela Leiva Terrones, Juez de Paz de Única Nominación del Distrito de Cospán, Provincia y Departamento de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 19-2012-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha 27 de Marzo del año en curso, se designó como Juez de Paz de Única Nominación del Distrito de Cospán, Provincia y Departamento de Cajamarca a la Señora María Micaela Leiva Terrones para el periodo 2012-2014.

Con fecha 12 de setiembre del 2012 se recibió el documento remitido por la Juez de Paz de Única Nominación del Distrito de Cospán, Provincia y Departamento de Cajamarca, en el cual solicita licencia por motivos de salud, por el lapso de treinta días; por lo que siendo su petición procedente y con el fin de no perjudicar la administración de justicia, se deberá encargar el Despacho del Juzgado de Paz al Primer Accesitario.

En consecuencia, según lo dispuesto por el artículo 90º incisos 3 y 4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PRIMERO.- CONCEDER vía regularización, licencia a la Señora María Micaela Leiva Terrones, Juez de Paz de Única Nominación del Distrito de Cospán, Provincia y Departamento de Cajamarca, por un periodo de treinta días a partir del 28 de setiembre al 28 de octubre de 2012 y una vez que reasuma sus funciones deberá informar a la Oficina Distrital de Justicia de Paz.

SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de Única Nominación del Distrito de Cospán, Provincia y Departamento de Cajamarca, al Primer Accesitario Señor LEODORO LEIVA ESTRADA, por el periodo de licencia a la Juez titular.

TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Nacional de Justicia de Paz, Juez Decano, Diario Judicial para su publicación, de los interesados para los fines de ley.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

**PERCY HARDY HORNA LEÓN
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA**

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042